

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33776** *RIOJANA DE CONSIGNACIONES, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Susana Bueno Asensio, contra Riojana de Consignaciones, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2010 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Riojana de Consignaciones, S.L., en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 7.772,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 25 de octubre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100078349-1